

## Qué es PILA

Pila es el programa de intercambio académico del CIN. Según informa en su propia presentación, “el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) tiene por objeto promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado, así como de académicos, investigadores y gestores de las universidades e instituciones de educación superior participantes, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación”.

PILA “tiene su origen en los programas de intercambio de estudiantes bilaterales que existían entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de Colombia, y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, quienes decidieron formar una alianza estratégica a través de este programa”. “Actualmente es un consorcio de 8 países de América Latina y el Caribe y 222 instituciones educativas”.

El Programa “se puso en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2018, cuando se llevó a cabo la primera movilidad en el marco del Programa. En agosto de 2020, el Programa PILA abrió una nueva modalidad de participación para incorporar los intercambios virtuales entre las universidades participantes denominada PILAVirtual”.

## Cómo beneficia PILA a nuestros y nuestras estudiantes

Es en esta última modalidad, virtual, que UNIPE se incorporó activamente a PILA, a partir del ciclo lectivo 2023, tanto mediante la oferta de cursos para estudiantes extranjeros como mediante la apertura a nuestras y nuestros estudiantes de la oportunidad de cursar asignaturas en las distintas universidades de América Latina y el Caribe adheridas al Programa.

Los y las estudiantes de UNIPE de grado o posgrado que acrediten su regularidad podrán optar por cursar alguna o algunas de las asignaturas ofrecidas mediante el Programa, durante el primer o segundo semestre lectivo 2024, previa consulta y aprobación de los responsables académicos que corresponda en cada caso.

Quienes decidan cursar asignaturas en instituciones extranjeras bajo la regulación del Programa lo harán con el visto previo de las áreas académicas correspondientes de la UNIPE respecto del reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

Para esto último es fundamental la consulta con las coordinaciones de carrera ante las distintas postulaciones.

### **Cómo participar de PILA**

Las y los estudiantes interesados en cursar asignaturas en alguna de las universidades extranjeras de América Latina o el Caribe adheridas al Programa deberán consultar el cronograma de actividades, la oferta de asignaturas y plazas disponibles, así como los requisitos que demanda la institución de destino en: <https://pila.cin.edu.ar/?ai=marca|224000006>

Una vez seleccionada/s la/s asignatura/s a la/s que se va a postular, el alumno o alumna deberá efectuar su inscripción mediante el envío de su solicitud a la cuenta: [internacionales@unipe.edu.ar](mailto:internacionales@unipe.edu.ar).

Luego de realizadas las consultas con las coordinaciones académicas correspondientes respecto de las posibilidades de acreditación de la asignatura en cuestión, UNIPE, a través de su oficina de internacionalización, será responsable de gestionar la plaza ante la universidad de destino, la que, en caso de concederla, enviará oportunamente al o a la estudiante, mediante correo electrónico, las cartas de aceptación necesarias para los trámites ante UNIPE.

### **Son compromisos de los estudiantes que participen del Programa:**

- a) Cumplir con los requisitos establecidos por UNIPE para participar en PILAVirtual.
- b) Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme a las necesidades establecidas por UNIPE.
- c) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- d) Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas por la institución de destino.
- e) Comunicar al responsable en UNIPE las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado.
- g) Las demás que se establezcan en la convocatoria respectiva.

**Más información en:** <https://www.programapila.lat/convocatorias>

### **Contacto.**

Rectorado: [internacionales@unipe.edu.ar](mailto:internacionales@unipe.edu.ar)